



RESOLUCION

En Arroyo de la Encomienda a 18 de mayo de 2022, el Comité de Competición de la Federación de Castilla y León de Fútbol una vez comprobados los calendarios correspondientes a las Fases Regionales Alevines y Benjamines, apreciando que en los mismos se ha producido un error en cuanto a la asignación de los emparejamientos correspondientes a los distintos enfrentamientos lo que provoca una disparidad del número de enfrentamientos como locales y como visitantes de varios clubes, que motiva que varios clubes deban realizar más desplazamientos que el resto de los contendientes; teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 91 de los Estatutos de la F.C. y L.F. que establece textualmente que *“Corresponde a los órganos de competición y disciplina deportiva, con independencia del ejercicio de las facultades disciplinarias que son propias de los órganos federativos de esta naturaleza, las siguientes funciones: Cuanto, en general, afecta a las competiciones sujetas a su jurisdicción”*.

Teniendo en consideración que una de dichas funciones es velar porque las competiciones se desarrollen en un plano de igualdad entre todos los participantes

ACUERDA

Variar el orden de los partidos correspondientes a las siguientes jornadas:

Jornada 3ª:	Burgos – Salamanca	por	Salamanca – Burgos
Jornada 4ª:	Ávila – Burgos	por	Burgos – Ávila
Jornada 6ª:	Soria – Zamora	por	Zamora – Soria
Jornada 7ª:	Valladolid – Soria	por	Soria – Valladolid

De este modo todos los clubes participantes disputarán cuatro partidos como locales y cuatro como visitantes.

La presente resolución es firme y agota la vía federativa

Presidente del Comité de Competición

SRS. PRESIDENTES CLUBES FASES REGIONALES ALEVINES y BENJAMINES
SRS. DELEGADOS PROVINCIALES FCYLF
SR. PRESIDENTE DEL C.T.A.